

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JULIO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	MARTA LUCIA GIRALDO MONTOYA
DEMANDADO:	ANTONIO MARIA OROZCO HENAO
RADICADO:	05 190 31 89001 2020 00085
ASUNTO	DESPACHO COMISORIO 001
COMITENTE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE CISNEROS ANTIOQUIA
MOTIVO	Practicar diligencia de secuestro – PARAJE LA EME MATRICULA INMOBILIARIA Nº 026-4529
RADICADO	04- 2021
COMISION CIVIL	
Interlocutorio No.	406

Este Despacho, ACCEDE a lo solicitado por la Doctora CLARA INES VILLA GIL apoderada de la parte actora, en su escrito del día 6 de Julio del presente año.

La señora GLORIA PATRICIA GIRALDO AGUDELO, **actúa como secuestre**, se localiza en la Carrera 19ª- Nº 8ª – 10 Barrio 30 de Mayo de la zona urbana del Municipio de Barbosa Antioquia, celular 311 613 66 05, Email: gloriapaty914@hotmail.com.

La diligencia de secuestro tendrá lugar el **4 de Agosto del presente año a partir de las nueve y treinta (9:30)** de la mañana.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ